

I

(Comunicaciones)

COMISIÓN

Lista de permisos de residencia citados en el artículo 2.15 del Reglamento (CE) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen)

(2006/C 247/01)

BÉLGICA	— Carte d'identité spéciale — couleur rouge
— Carte d'identité d'étranger	Bijzondere identiteitskaart — rood
Identiteitskaart voor vreemdelingen	Besonderer Personalausweis — rot
Personalausweis für Ausländer	(Documento especial de identidad — color rojo)
(Documento de identidad para extranjeros)	— Pièce d'identité pour enfant d'étranger privilégié
— Certificat d'inscription au registre des étrangers	(Certificat d'identité pour les enfants âgés de moins de cinq ans des étrangers privilégiés titulaires d'une carte d'identité diplomatique, d'une carte d'identité consulaire, d'une carte d'identité spéciale — couleur bleue ou d'une carte d'identité spéciale — couleur rouge)
Bewijs van inschrijving in het vreemdelingenregister	Identiteitsbewijs voor een kind van een bevoorrecht vreemdeling
Bescheinigung der Eintragung im Ausländer-register	(Identiteitsbewijs voor kinderen, die de leeftijd van vijf jaar nog niet hebben bereikt, van een bevoorrecht vreemdeling dewelke houder is van een diplomatieke identiteitskaart, consulaire identiteitskaart, bijzondere identiteitskaart — blauw of bijzondere identiteitskaart — rood)
(Certificado de inscripción en el registro de extranjeros)	Identitätsdokument für ein Kind eines bevorrechtigten Ausländers
— Permisos de residencia especiales expedidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores:	(Identitätsnachweis für Kinder unter fünf Jahren, für privilegierte Ausländer, die Inhaber eines diplomatischen Personalausweises, eines konsularischen Personalausweises, eines besonderen Personalausweises — blau — oder eines besonderen Personalausweises — rot — sind)
— Carte d'identité diplomatique	(Documento de identidad para hijos de extranjeros que gozan de privilegios)
Diplomatieke identiteitskaart	(Certificado de identidad para hijos de extranjeros que gozan de privilegios y son titulares de un documento de identidad diplomático, documento de identidad consular, documento de identidad especial azul o documento de identidad especial rojo, que no han cumplido la edad de cinco años)
Diplomatischer Personalausweis	
(Documento de identidad diplomático)	
— Carte d'identité consulaire	
Consulaire identiteitskaart	
Konsularer Personalausweis	
(Documento de identidad consular)	
— Carte d'identité spéciale — couleur bleue	
Bijzondere identiteitskaart — blauw	
Besonderer Personalausweis — blau	
(Documento especial de identidad — color azul)	

- Certificat, d'identité pour enfant âgé de moins de 12 ans
(Certificat d'identité avec photographie délivré par une administration communale belge à un enfant de moins de douze ans)
Bewijs, van identiteit voor een kind van minder dan 12 jaar
(Door een Belgisch gemeentebestuur aan een kind beneden de 12 jaar afgegeven identiteitsbewijs met foto)
Ausweis für ein Kind unter 12 Jahren
(Von einer belgischen Gemeindeverwaltung einem Kind unter dem 12. Lebensjahr ausgestellt Personalalausweis mit Lichtbild)
(Certificado de identidad con fotografía expedido por una administración municipal belga a un niño menor de doce años)
- Liste des personnes participant à un voyage scolaire à l'intérieur de l'Union européenne
Reizigerslijst voor schoolreizen binnen de Europese Unie
Liste der Reisenden für Schülerreisen innerhalb der Europäischen Union
(Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea)
- REPÚBLICA CHECA
- Povolení k pobytu (štítek v pasu)
(Permiso de residencia) (etiqueta en el pasaporte)
- Průkaz o povolení pobytu pro cizince (zelené provedení)
(Certificado de permiso de residencia para extranjeros) (cuadernillo de color verde)
- Průkaz o povolení pobytu pro státního příslušníka členského státu Evropských společenství (fialové provedení)
(Certificado de permiso de residencia para nacionales de los Estados miembros de las Comunidades Europeas) (cuadernillo de color violeta)
- Cestovní doklad — Úmluva z 28. července 1951) vydávaný azylantům (modré provedení)
(Documento de viaje — Convención de 28 de julio de 1951) (cuadernillo de color azul)
- Průkaz o povolení k trvalému pobytu občana EU
(Certificado de permiso de residencia para ciudadanos de la UE, cuadernillo de color violeta oscuro)
- Průkaz o povolení k trvalému pobytu rodinní příslušníci občana EU
(Certificado de permiso de residencia para miembros de la familia de ciudadanos de la UE, cuadernillo de color verde oscuro)
- DINAMARCA
- Tarjetas de residencia*
- EF/EØS — opholdskort (tarjeta de residencia UE/EEE) (denominación que figura en la tarjeta)
- Kort A. Tidsbegrænset EF/EØS-opholdsbevis (anvendes til EF/EØS-statsborgere)
(Tarjeta A. Documento de residencia UE/EEE temporal para nacionales de la UE o del EEE)
- Kort B. Tidsubegrænset EF/EØS-opholdsbevis (anvendes til EF/EØS-statsborgere)
(Tarjeta B. Documento de residencia UE/EEE de validez ilimitada para nacionales de la UE o del EEE)
- Kort K. Tidsbegrænset opholdstilladelse til tredjelandstatsborgere, der meddeles opholdstilladelse efter EF/EØS-reglerne)
(Tarjeta K. Documento de residencia temporal para nacionales de terceros países a quienes se concede un permiso de residencia en virtud de las normas UE/EEE)
- Kort L. Tidsubegrænset opholdstilladelse til tredjelandstatsborgere, der meddeles opholdstilladelse efter EF/EØS-reglerne)
(Tarjeta L. Documento de residencia de validez ilimitada para nacionales de terceros países a quienes se concede un permiso de residencia en virtud de las normas UE/EEE)
- Permisos de residencia (denominación que figura en la tarjeta)*
- Kort C. Tidsbegrænset opholdstilladelse til udlændinge, der er fritaget for arbejdstilladelse
(Tarjeta C. Permiso de residencia temporal para extranjeros que no están obligados a tener un permiso de trabajo)
- Kort D. Tidsubegrænset opholdstilladelse til udlændinge, der er fritaget for arbejdstilladelse
(Tarjeta D. Permiso de residencia de validez ilimitada para extranjeros que no están obligados a tener permiso de trabajo)
- Kort E. Tidsbegrænset opholdstilladelse til udlændinge, der ikke har ret til arbejde
(Tarjeta E. Permiso de residencia temporal para extranjeros que no tienen derecho a trabajar)
- Kort F. Tidsbegrænset opholdstilladelse til flygtninge — er fritaget for arbejdstilladelse
(Tarjeta F. Permiso de residencia temporal para refugiados — no están obligados a tener permiso de trabajo)
- Kort G. Tidsbegrænset opholdstilladelse til EF/EØS — statsborgere, som har andet opholdsgrundlag end efter EF-reglerne — er fritaget for arbejdstilladelse
(Tarjeta G. Permiso de residencia temporal para nacionales UE/EEE cuya residencia tiene un fundamento distinto del que deriva de las normas UE — no están obligados a tener permiso de trabajo)

- Kort H. Tidsbegrænset opholdstilladelse til EF/EØS — statsborgere, som har andet opholdsgrundlag end efter EF-reglerne — er fritaget for arbejdstilladelse

(Tarjeta H. Permiso de residencia de validez ilimitada para nacionales UE/EEE, cuya residencia tiene un fundamento distinto del que deriva de las normas UE — no están obligados a tener permiso de trabajo)

- Kort J. Tidsbegrænset opholds- og arbejdstilladelse til udlændinge

(Tarjeta J. Permiso de residencia y de trabajo temporal para extranjeros)

Desde el 14 de septiembre de 1998 Dinamarca expide unas tarjetas de residencia nuevas con formato de tarjeta de crédito.

Todavía circulan tarjetas de residencia B, D y H válidas expedidas con un formato distinto. Estas tarjetas son de papel plastificado, con un tamaño aproximado de 9 × 13 cm y llevan estampado el escudo de Dinamarca en trama blanca. Para la tarjeta B, el color de base es el beige; para la tarjeta D, el rosa claro, y para la tarjeta H, el malva claro.

Etiquetas que se colocan en el pasaporte, con las siguientes menciones:

- Sticker B. — Tidsbegrænset opholdstilladelse til udlændinge, der ikke har ret til arbejde

(Etiqueta B. Permiso de residencia temporal para extranjeros sin derecho a trabajar)

- Sticker C. — Tidsbegrænset opholds- og arbejdstilladelse

(Etiqueta C. Permiso de residencia y de trabajo temporal)

- Sticker D. — Medfølgende slægtninge (opholdstilladelse til børn, der er optaget i forældres pas)

[Etiqueta D. Familiares acompañantes (permiso de residencia para los hijos que figuran inscritos en el pasaporte de sus padres)]

- Sticker H. — Tidsbegrænset opholdstilladelse til udlændinge, der er fritaget for arbejdstilladelse

(Etiqueta H. Permiso de residencia temporal para extranjeros que no están obligados a tener permiso de trabajo)

Etiquetas expedidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores:

- Sticker E — Diplomatsk visering

(Etiqueta E — visado diplomático — se expide a los diplomáticos y a los miembros de sus familias que figuren en las listas diplomáticas así como al personal de rango equivalente de organismos internacionales en Dinamarca. Válido durante el período de estancia y para entradas múltiples mientras que el titular figure en las listas diplomáticas de Copenhague)

- Sticker F — Opholdstilladelse

(Etiqueta F — permiso de residencia — se expide al personal técnico o administrativo desplazado y a los miembros de sus familias, así como al personal de servicio doméstico de los diplomáticos desplazado por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado de procedencia con un

pasaporte de servicio. También se expide al personal de rango equivalente de organismos internacionales en Dinamarca. Válido durante el período de estancia y para entradas múltiples por el tiempo que dure la misión)

- Sticker S (i kombination med sticker E eller F)

[Etiqueta S (en combinación con una etiqueta E o F)]

Permiso de residencia para familiares cercanos acompañantes, cuando estos figuran en el pasaporte.

Conviene señalar que las tarjetas de identidad para diplomáticos extranjeros, personal técnico o administrativo, personal doméstico, etc., expedidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores, no permiten la entrada en el territorio sin visado, dado que estas tarjetas no prueban que se esté en posesión de un permiso de residencia en Dinamarca.

Otros documentos:

- Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea.

- Permiso de readmisión en forma de etiqueta de visado con el indicativo nacional D.

ALEMANIA

I. Disposiciones generales

- Aufenthaltserlaubnis

(Permiso de residencia)

- Niederlassungserlaubnis

(Permiso de establecimiento)

- Aufenthaltserlaubnis — EU für Familienangehörige von Staatsangehörigen eines Mitgliedstaates der Europäischen Union oder eines EWR-Staates, die nicht Staatsangehörige eines Mitgliedstaates der EU oder des EWR sind

(Permiso de residencia — UE para familiares de nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado del EEE que no sean nacionales de un Estado miembro de la UE o del EEE.)

- Fiktionsbescheinigung

(certificación provisional) en la que se rellena la tercera casilla de la página 3 [«el permiso de residencia sigue estando vigente (§ apartado 81(4) AufenthG)»]. Solo se permitirá la entrada en el país en conjunción con un título de residencia caducado o un visado. Las casillas primera y segunda no autorizan expresamente la entrada en el país sin un visado.

- Aufenthaltserlaubnis für Staatsangehörige der Schweizerischen Eidgenossenschaft und ihre Familienangehörigen, die nicht Staatsangehörige der Schweizerischen Eidgenossenschaft sind

(Permiso de residencia para ciudadanos suizos y para los miembros de su familia que no sean ciudadanos suizos)

- Asimismo, las siguientes autorizaciones expedidas antes del 1 de enero de 2005 permiten la entrada sin visado:
 - Aufenthaltserlaubnis für Angehörige eines Mitgliedsstaates der EWG
(Permiso de residencia para nacionales comunitarios)
 - Aufenthaltsberechtigung für die Bundesrepublik Deutschland
(Permiso ilimitado de residencia en la República Federal de Alemania)
 - Aufenthaltserlaubnis für die Bundesrepublik Deutschland
(Autorización de residencia para la República Federal de Alemania)
 - Aufenthaltserlaubnis für die Bundesrepublik Deutschland
(Autorización de estancia para la República Federal de Alemania)

Estas autorizaciones solo permiten la entrada sin visado siempre que figuren en un pasaporte o sean expedidas en relación con un pasaporte como hojas de visado. Si se han expedido en sustitución de un documento nacional de identidad no permiten la entrada sin visado.

El documento relativo a una medida de expulsión aplazada «Aussetzung der Abschiebung (Duldung)», así como la autorización de estancia provisional para solicitantes de asilo «Aufenthaltsgestattung für Asylbewerber», tampoco permiten la entrada sin visado.

II. Tarjetas para miembros de las representaciones diplomáticas

Los privilegios correspondientes a cada una de estas tarjetas se indican en el texto que figura en el reverso de los documentos.

- *Tarjetas expedidas para diplomáticos y sus familiares:*
Con la letra «D» en el reverso:
 - Tarjetas diplomáticas para diplomáticos extranjeros:
 - Diplomatenausweis
(Tarjeta diplomática) (de 1999 a 31.7.2003)
 - Protokollausweis für Diplomaten
(Tarjeta de protocolo para diplomáticos) (desde 1.8.2003)
 - Tarjetas diplomáticas para familiares que ejerzan una actividad retribuida:
 - Diplomatenausweis «A»
(Tarjeta diplomática «A») (de 1999 a 31.7.2003)
 - Protokollausweis für Diplomaten «A»
(Tarjeta de protocolo para diplomáticos «A») (desde 1.8.2003)
- Tarjetas diplomáticas para diplomáticos alemanes o con domicilio permanente en Alemania:
 - Diplomatenausweis Art. 38 WÜD
(Tarjeta diplomática, art. 38 de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas) (de 1999 a 31.7.2003)
 - Protokollausweis für Diplomaten Art. 38 I WÜD
(Tarjeta diplomática, art. 38 de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas) (desde 1.8.2003)
- *Tarjetas expedidas para personal administrativo y técnico y sus familiares:*
Con las letras «VB» en el reverso:
 - Tarjeta de protocolo para personal administrativo o técnico extranjero:
 - Protokollausweis für Verwaltungspersonal
(Tarjeta de protocolo para personal administrativo) (desde 1999)
 - Tarjeta de protocolo para familiares de personal administrativo o técnico que ejerzan una actividad privada remunerada:
 - Protokollausweis für Verwaltungspersonal «A»
(Tarjeta de protocolo para personal administrativo «A») (desde 1.8.2003)
 - Tarjeta de protocolo para miembros del personal administrativo y técnico alemanes o con domicilio permanente en Alemania:
 - Protokollausweis für Mitglieder VB Art. 38.2 WÜD
(Tarjeta de protocolo para personal VB, art. 38.2 de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas) (desde 1.8.2003)
- *Tarjetas expedidas para personal de servicio y sus familiares:*
Con las letras «DP» en el reverso:
 - Protokollausweis für dienstliches Hauspersonal
(Tarjeta de protocolo para personal de servicio) (desde 1999)
- *Tarjetas expedidas para el personal local y sus familiares:*
Con las letras «OK» en el reverso:
 - Protokollausweis für Ortskräfte
(Tarjeta de protocolo para personal local) (desde 1999)
- *Tarjetas expedidas para el personal doméstico privado:*
Con las letras «PP» en el reverso:
 - Protokollausweis für privates Hauspersonal
(Tarjeta de protocolo para personal doméstico privado) (desde 1999)

III. *Tarjetas para miembros de las representaciones consulares*

Los privilegios correspondientes se indican en el reverso de los documentos.

— *Tarjetas expedidas a funcionarios consulares:*

Con la letra «K» en el reverso:

— *Tarjeta para funcionarios consulares extranjeros:*— *Ausweis für Konsularbeamte*

(Tarjeta para funcionarios consulares) (de 1999 a 31.7.2003)

— *Protokollausweis für Konsularbeamte*

(a partir de 1.8.2003)

— *Tarjeta para familiares de funcionarios consulares que ejerzan una actividad privada remunerada:*— *Ausweis für Konsularbeamte «A»*

(Tarjeta para funcionarios consulares «A») (de 1999 hasta 31.7.2003)

— *Tarjeta para funcionarios consulares alemanes o con domicilio permanente en Alemania:*— *Ausweis für Konsularbeamte «Art. 71 WÜK»*

(Tarjeta para funcionarios consulares, art. 71 de la Convención de Viena sobre relaciones consulares) (de 1999 a 31.7.2003)

— *Protokollausweis für Konsularbeamte «Art. 71 I WÜK»*

(Tarjeta de protocolo para funcionarios consulares, art. 71 de la Convención de Viena sobre relaciones consulares) (desde 1.8.2003)

— *Tarjetas expedidas para el personal consular administrativo y técnico:*

Con las letras «VK» en el reverso:

— *Tarjeta de protocolo para personal administrativo y técnico extranjero:*— *Protokollausweis für Verwaltungspersonal*

(tarjeta de protocolo para personal administrativo) (desde 1999)

— *Tarjeta de protocolo para familiares del personal administrativo y técnico que ejerzan una actividad privada remunerada:*— *Protokollausweis für Verwaltungspersonal «A»*

(Tarjeta de protocolo para personal administrativo «A») (de 1999 a 31.7.2003)

— *Tarjeta de protocolo para miembros del personal administrativo y técnico alemanes o con domicilio permanente en Alemania:*— *Ausweis für Verwaltungspersonal «Art. 71 WÜK»*

(Tarjeta para personal administrativo, art. 71 de la Convención de Viena sobre relaciones consulares) (de 1999 a 31.7.2003)

— *Protokollausweis für Mitglieder VK Art. 71 II WÜK*

(Tarjeta de protocolo para personal administrativo, art. 71 de la Convención de Viena sobre relaciones consulares) (desde 1.8.2003)

— *Tarjetas expedidas al personal de servicio de los consulados:*

Con las letras «DH» en el reverso:

— *Protokollausweis für dienstliches Hauspersonal*

(Tarjeta de protocolo para personal de servicio) (desde 1999)

— *Tarjetas expedidas para familiares de funcionarios consulares, miembros del personal administrativo, técnico y de servicio:*

Con las letras «KF» al dorso:

— *Protokollausweis f. Familienangehörige (Konsulat)*

[Tarjeta de protocolo para familiares (Consulado)]

Este nuevo tipo de tarjeta se expide desde el 1.8.2003. Hasta esa fecha, los familiares de los funcionarios consulares, del personal administrativo y técnico y de servicio disponían de una categoría de tarjeta igual a la de los propios funcionarios, siempre y cuando no se les hubiera expedido una de las tarjetas «A» arriba mencionadas, debido a su propia actividad remunerada.

— *Tarjetas expedidas para personal consular local:*

Con las letras «OK» en el reverso:

— *Protokollausweis für Ortskräfte*

(Tarjeta de protocolo para personal local) (desde 1999)

— *Tarjeta expedida para personal de servicio privado de los consulados:*

Con las letras «PP» en el reverso:

— *Protokollausweis für privates Hauspersonal*

(Tarjeta de protocolo para personal de servicio privado) (desde 1999)

IV. *Tarjetas especiales*— *Tarjetas expedidas para miembros de organismos internacionales y sus familiares:*

Con las letras «IO» en el reverso:

— *Sonderausweis «IO»*

(Tarjeta especial «IO») (desde 1999)

Nota: Los directores de organismos internacionales y sus familiares dispondrán de una tarjeta con la letra «D»; el personal de servicio privado de los empleados de organismos internacionales dispondrá de una tarjeta con las letras «PP».

— *Tarjetas emitidas para miembros de la misma familia con arreglo a la sección 27(1)(5) del Reglamento de residencia:*

Con la letra «S» en el reverso:

— *Sonderausweis «S»*

(Tarjeta especial «S») (desde 1.1.2005)

V. *Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea*

ESTONIA

La etiqueta de permiso de residencia puede incorporar las siguientes anotaciones:

— Permiso de residencia temporal

— Permiso de residencia ilimitado

— Residentes de larga duración de la UE

El de 1 de junio de 2006 entraron vigor las modificaciones incorporadas a la Ley de Extranjería, por las cuales la expedición de permisos de residencia permanente en Estonia será reemplazada por la expedición de permisos de residencia de larga duración. A todos los extranjeros que dispongan de un permiso de residencia permanente se les concederá automáticamente el estatuto de residentes de larga duración.

Así pues, el permiso de residencia puede ser:

— temporal (validez máxima de cinco años) o

— de larga duración

GRECIA

1. Άδεια παραμονής αλλοδαπού (ενιαίου τύπου)

Permiso de residencia (modelo uniforme)

[Documento válido por un período que puede ir desde seis meses hasta una duración indefinida. Se expide a todos los extranjeros que residen legalmente en Grecia]

Este permiso de residencia se adhiere sobre documentos de viaje reconocidos por Grecia. En caso de que un nacional de un tercer país no esté en posesión de ningún documento de viaje reconocido por Grecia, los servicios griegos competentes fijan el permiso de residencia (modelo uniforme) en un impreso especial, que expiden las autoridades griegas basándose en el artículo 7 del Reglamento (CE) n° 333/2002 y en los criterios de seguridad previstos en dicho Reglamento. Este impreso especial lleva tres franjas cromáticas verticales de colores naranja-verde-naranja y se denomina «Φύλλο επί του οποίου τίθεται άδεια διαμονής» [Impreso destinado a la colocación de un permiso de residencia]

2. Άδεια παραμονής αλλοδαπού (χρώμα μπεζ-κίτρινο) (1)

(Permiso de residencia para extranjeros) (beige-amarillo)

[Se expedía a todos los extranjeros que residían legalmente en Grecia. Su período de validez podía ir desde un año hasta una duración indefinida]

(1) Dejó de expedirse el 1.7.2003.

3. Άδεια παραμονής αλλοδαπού (χρώμα λευκό) (2)

(Permiso de residencia para extranjeros) (blanco)

[Se expedía a los extranjeros cónyuges de ciudadanos griegos. Tenía una validez de cinco años]

4. Άδεια παραμονής αλλοδαπού (βιβλιάριο χρώματος λευκού) (3)

Permiso de residencia (folleto de color blanco)

[Se expide a personas con estatuto de refugiado según la Convención de Ginebra de 1951]

5. Δελτίο ταυτότητας αλλοδαπού (χρώμα πράσινο) (4)

(Documento de identidad para extranjeros) (color verde)

[Se expide únicamente a extranjeros de origen griego. Su período de validez es de dos o cinco años]

6. Ειδικό δελτίο ταυτότητας ομογενούς (χρώμα μπεζ) (4)

(Documento de identidad especial para personas de origen griego) (color beige)

[Se expide a personas de origen griego procedentes de Albania. Su período de validez es de tres años. También se expide a los cónyuges, independientemente de su nacionalidad, y a los hijos, siempre que se acredite el grado de parentesco mediante documento oficial]

7. Ειδικό δελτίο ταυτότητας ομογενούς (χρώμα ροζ) (4)

(Documento de identidad especial para personas de origen griego) (color rosa)

[Se expide a personas de origen griego procedentes de la antigua URSS. Su período de validez es indefinido]

8. Ειδικές Ταυτότητες της Διεύθυνσης Εθιμοτυπίας του Υπουργείου Εξωτερικών

(Documentos de identidad especiales de la Dirección de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores)

A. Modelo «D» (Servicio Diplomático) (color rojo)

Se expide al responsable de cada misión diplomática y a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los 18 años) titulares de un pasaporte diplomático

B. Modelo «A» (Personal administrativo y técnico) (color naranja)

Se expide a los miembros del personal de misiones diplomáticas y a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los 18 años) titulares de un pasaporte de servicio

(2) Este documento sigue siendo válido hasta su fecha de vencimiento. Dejó de expedirse el 2.6.2001.

(3) Está previsto sustituir este tipo de permiso por el documento «independiente» previsto en el Reglamento (CE) n° 1030/2002 del Consejo. Inmediatamente después de este cambio se notificará en consecuencia a los Estados miembros.

(4) Ídem.

- C. Modelo «S» (Personal de servicio) (color verde)
- Se expide a los miembros del personal de servicio de las misiones diplomáticas y a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los 18 años)
- Tarjeta de extranjeros «régimen comunitario».
- Tarjeta de extranjeros «estudiante».
- D. Modelo «CC» (Funcionario consular) (color azul oscuro)
- Se expide a los miembros del personal de carrera de las Oficinas Consulares, así como a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los 18 años)
- Los titulares de las siguientes tarjetas de acreditación expedidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores pueden entrar sin visado:
- Tarjeta especial (color rojo) con la mención en su cubierta «Cuerpo Diplomático. Embajador. Documento de Identidad», expedida a los Embajadores acreditados.
- Tarjeta especial (color rojo) con la mención en su cubierta «Cuerpo Diplomático. Documento de Identidad», expedida al personal acreditado en una Misión Diplomática con estatuto diplomático. La tarjeta incorpora una F a la expedida al cónyuge e hijos.
- E. Modelo «CE» (empleado consular) (color azul celeste)
- Se expide a los miembros del personal administrativo de carrera de las Oficinas Consulares, así como a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los 18 años)
- Tarjeta especial (color rojo) con la mención en su cubierta «Misiones Diplomáticas. Personal Administrativo y Técnico. Documento de Identidad», expedida a funcionarios administrativos de una Misión Diplomática acreditada. La tarjeta incorpora una F a la expedida al cónyuge e hijos.
- F. Modelo «CH» (Funcionario consular honorario) (color gris)
- Se expide a los cónsules honorarios
- Tarjeta especial (color rojo) con la mención en su cubierta «Tarjeta Diplomática de Identidad», expedida al personal con estatuto diplomático de la Oficina de la Liga de los Estados Árabes y a personal acreditado en la Oficina de la Delegación General Palestina. La tarjeta incorpora una F a la expedida al cónyuge e hijos.
- G. Modelo «IO» (Organización internacional) (color violeta oscuro)
- Se expide a los miembros del personal de organizaciones internacionales, así como a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los 18 años) que disponen de estatuto diplomático
- Tarjeta especial (color rojo) con la mención en su cubierta «Organismos Internacionales. Estatuto Diplomático. Documento de Identidad», expedida al personal con estatuto diplomático acreditado ante Organismos Internacionales. La tarjeta incorpora una F a la expedida al cónyuge e hijos.
- H. Modelo «IO» (Organización internacional) (color violeta claro)
- Se expide a los miembros del personal administrativo de las organizaciones internacionales y a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los 18 años)
- Tarjeta especial (color azul) con la mención en su cubierta «Organismos Internacionales. Personal Administrativo y Técnico. Documento de Identidad», expedida a los funcionarios administrativos acreditados ante Organismos Internacionales. La tarjeta incorpora una F a la expedida al cónyuge e hijos.
- Cabe señalar que, por lo que respecta a los nacionales de los Estados miembros de la UE y a las categorías A-E antes mencionadas, la bandera de la Unión Europea se estampa en el reverso de los nuevos documentos de identidad.
9. Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea
- Tarjeta especial (color verde) con la mención en su cubierta «Funcionario Consular de Carrera. Documento de Identidad», expedida a funcionarios consulares de carrera acreditados en España. La tarjeta incorpora una F a la expedida al cónyuge e hijos.
- Tarjeta especial (color verde) con la mención «Empleado Consular. Emitido a ... Documento de Identidad», expedida a funcionarios administrativos consulares acreditados en España. La tarjeta incorpora una F a la expedida al cónyuge e hijos.
- ESPAÑA
- Pueden entrar sin visado los titulares de una autorización de regreso en período de vigencia.
- Actualmente, los permisos de residencia válidos que dan derecho a los extranjeros que debido a su nacionalidad estarían normalmente sujetos a un requisito de visado a entrar en el territorio español sin visado, son los siguientes:
- Modelo uniforme de permiso de residencia conforme al Reglamento (CE) nº 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002.

— Tarjeta especial (color gris) con la mención «Personal de Servicio. Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Organismos Internacionales. Emitido a Documento de Identidad». Se expide al personal empleado en el servicio doméstico de Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Organismos Internacionales (personal de servicio) y del personal con estatuto diplomático o consular de carrera (criados particulares). La tarjeta incorpora una F a la expedida al cónyuge e hijos.

FRANCIA

1. Los extranjeros mayores de edad deberán ir provistos de los siguientes documentos:

— Carte de séjour temporaire comportant une mention particulière qui varie selon le motif du séjour autorisé

(Permiso temporal de residencia con una mención particular que varía según el motivo de estancia autorizado)

— Carte de résident

(Tarjeta de residente)

— Certificat de résidence d'Algérien comportant une mention particulière qui varie selon le motif du séjour autorisé (1 ans, 10 ans)

(Certificado de residencia de argelino con una mención particular que varía según el motivo de estancia autorizado) (1 ó 10 años)

— Certificat de résidence d'Algérien portant la mention «membre d'un organisme officiel» (2 ans)

(Certificado de residencia de argelino con la leyenda «miembro de organismo oficial») (2 años)

— Carte de séjour des Communautés Européennes (1 an, 5 ans, 10 ans)

(Permiso de residencia de las Comunidades Europeas) (1, 5 ó 10 años)

— Carte de séjour de l'Espace Economique Européen

(Permiso de residencia del Espacio Económico Europeo)

— Cartes officielles valant de titre de séjour, délivrées par le Ministère des Affaires Etrangères

(Tarjetas oficiales válidas como permiso de residencia, expedidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores)

a. Titres de séjour spéciaux (Permisos de residencia especiales)

— Titre de séjour spécial portant la mention **CMD/A** délivré aux Chefs de Mission diplomatique

(Permiso de residencia especial con la leyenda **CMD/A** expedido a los jefes de misiones diplomáticas)

— Titre de séjour spécial portant la mention **CMD/M** délivré aux Chefs de Mission d'Organisation Internationale

(Permiso de residencia especial con la leyenda **CMD/M** expedido a los jefes de misión de organizaciones internacionales)

— Titre de séjour spécial portant la mention **CMD/D** délivré aux Chefs d'une délégation permanente auprès d'une Organisation Internationale

(Permiso de residencia especial con la leyenda **CMD/D** expedido a los jefes de delegaciones permanentes ante organizaciones internacionales)

— Titre de séjour spécial portant la mention **CD/A** délivrée aux agents du Corps Diplomatique

(Permiso de residencia especial con la leyenda **CD/A** expedido a funcionarios del cuerpo diplomático)

— Titre de séjour spécial portant la mention **CD/M** délivrée aux Hauts Fonctionnaires d'une organisation internationale

(Permiso de residencia especial con la leyenda **CD/M** expedido a los altos funcionarios de organizaciones internacionales)

— Délivrée portant spécial portant la mention **CD/D** délivrée aux assimilés diplomatiques membres d'une délégation permanente auprès d'une organisation internationale

(Permiso de residencia especial con la leyenda **CD/D** expedido a las personas equiparadas a diplomáticos miembros de delegaciones permanentes ante organizaciones internacionales)

— Titre de séjour spécial portant la mention **CC/C** délivrée aux Fonctionnaires Consulaires

(Permiso de residencia especial con la leyenda **CC/C** expedido a los funcionarios consulares)

— Titre de séjour spécial portant la mention **AT/A** délivrée au personnel Administratif ou Technique d'une Ambassade

(Permiso de residencia especial con la leyenda **AT/A** expedido al personal administrativo o técnico de las embajadas)

— Titre de séjour spécial portant la mention **AT/C** délivrée au personnel Administratif ou Technique d'un Consulat

(Permiso de residencia especial con la leyenda **AT/C** expedido al personal administrativo o técnico de los consulados)

— Titre de séjour spécial portant la mention **AT/M** délivrée au personnel Administratif ou Technique d'une Organisation Internationale

(Permiso de residencia especial con la leyenda **AT/M** expedido al personal administrativo o técnico de las organizaciones internacionales)

- Titre de séjour spécial portant la mention **AT/D** délivrée au personnel Administratif ou Technique d'une Délégation auprès d'une Organisation Internationale
(Permiso de residencia especial con la leyenda **AT/D** expedido al personal administrativo o técnico de las delegaciones acreditadas ante organizaciones internacionales)
 - Titre de séjour spécial portant la mention **SE/A** délivrée au personnel de Service d'une Ambassade
(Permiso de residencia especial con la leyenda **SE/A** expedido al personal de servicio de las embajadas)
 - Titre de séjour spécial portant la mention **SE/C** délivrée au personnel de Service d'un Consulat
(Permiso de residencia especial con la leyenda **SE/C** expedido al personal de servicio de los consulados)
 - Titre de séjour spécial portant la mention **SE/M** délivrée au personnel de Service d'une Organisation Internationale
(Permiso de residencia especial con la leyenda **SE/M** expedido al personal de servicio de las organizaciones internacionales)
 - Titre de séjour spécial portant la mention **SE/D** délivrée au personnel de Service d'une Délégation auprès d'une Organisation Internationale
(Permiso de residencia especial con la leyenda **SE/D** expedido al personal de servicio de las delegaciones acreditadas ante organizaciones internacionales)
 - Titre de séjour spécial portant la mention **PP/A** délivrée au Personnel Privé d'un diplomate
(Permiso de residencia especial con la leyenda **PP/A** expedido al personal privado de los diplomáticos)
 - Titre de séjour spécial portant la mention **PP/C** délivrée au Personnel Privé d'un Fonctionnaire consulaire
(Permiso de residencia especial con la leyenda **PP/C** expedido al personal privado de los funcionarios consulares)
 - Titre de séjour spécial portant la mention **PP/M** délivrée au Personnel Privé d'un membre d'une Organisation Internationale
(Permiso de residencia especial con la leyenda **PP/M** expedido al personal privado de los miembros de las organizaciones internacionales)
 - Titre de séjour spécial portant la mention **PP/D** délivrée au Personnel Privé d'un membre d'une Délégation permanente auprès d'une Organisation Internationale
(Permiso de residencia especial con la leyenda **PP/D** expedido al personal privado de los miembros de las delegaciones permanentes ante organizaciones internacionales)
 - Titre de séjour spécial portant la mention **EM/A** délivrée aux Enseignants ou Militaires à statut spécial attachés auprès d'une Ambassade
(Permiso de residencia especial con la leyenda **EM/A** expedido a los profesores y a los militares de estatuto especial agregados a las embajadas)
 - Titre de séjour spécial portant la mention **EM/C** délivrée aux Enseignants ou Militaires à statut spécial attachés auprès d'un Consulat
(Permiso de residencia especial con la leyenda **EM/C** expedido a los profesores y a los militares de estatuto especial agregados a los consulados)
 - Titre de séjour spécial portant la mention **EF/M** délivrée aux Fonctionnaires internationaux domiciliés à l'étranger
(Permiso de residencia especial con la leyenda **EF/M** expedido a los funcionarios internacionales domiciliados en el extranjero)
- b. Permisos monegascos
- carte de séjour de résident temporaire de Monaco
(permiso de residencia de residente temporal en Mónaco)
 - carte de séjour de résident ordinaire de Monaco
(permiso de residencia de residente ordinario en Mónaco)
 - carte de séjour de résident privilégié de Monaco
(permiso de residencia de residente que goza de privilegios en Mónaco)
 - carte de séjour de conjoint de ressortissant monégasque
(permiso de residencia de cónyuge de nacional monegasco).
2. Los extranjeros menores de edad deberán ir provistos de los siguientes documentos:
- Document de circulation pour étrangers mineurs
(Documento de circulación para extranjeros menores de edad)
 - Titre d'identité républicain
(Documento de identidad de la República)
 - Visa de retour (sans condition de nationalité et sans présentation du titre de séjour, auquel ne sont pas soumis les enfants mineurs)
(Visado de retorno) (sin condiciones de nacionalidad y sin presentación del permiso de residencia, al que no están sujetos los menores de edad)
 - Passeport diplomatique/de service/ordinaire des enfants mineurs des titulaires d'une carte spéciale du Ministère des Affaires étrangères revêtu d'un visa de circulation
(Pasaporte diplomático/de servicio/ordinario de los hijos menores de edad de titulares de una tarjeta especial del Ministerio de Asuntos Extranjeros, que lleve estampado un visado de circulación)

3. Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea.

Nota 1:

Cabe destacar que los recibos de primera solicitud de permiso de residencia no autorizan a entrar sin visado. Por el contrario, los recibos de solicitud de renovación del permiso de residencia o de modificación del mismo se consideran válidos, en la medida en que vayan acompañados del antiguo permiso.

Nota 2:

Los «attestations de fonctions» («certificados de destino») expedidos por el servicio de protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores no sirven como permiso de residencia. Sus titulares deberán estar en posesión, además, de uno de los permisos de residencia de derecho común.

ITALIA

- Carta di soggiorno (validità illimitata)
(Documento de residencia) (por un período de validez ilimitado)
- Permesso di soggiorno con esclusione delle sottoelencate tipologie:
(Permiso de residencia con exclusión de los siguientes casos):
 1. Permesso di soggiorno provvisorio per richiesta asilo politico ai sensi della Convenzione di Dublino
(Permiso de residencia provisional para solicitud de asilo político, a efectos del Convenio de Dublín)
 2. Permesso di soggiorno per cure mediche
(Permiso de residencia para tratamiento médico)
 3. Permesso di soggiorno per motivi di giustizia
(Permiso de residencia por razones jurídicas)
- Carta d'identità M.A.E. :
(Documento de identidad expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores)
 - MOD. 1 (blu) Corpo diplomatico accreditato e consorti titolari di passaporto diplomatico
[Modelo 1 (color azul) Miembros del cuerpo diplomático acreditados y sus cónyuges titulares de un pasaporte diplomático]
 - MOD. 2 (verde) Corpo consolare titolare di passaporto diplomatico
[Modelo 2 (color verde) Miembros del cuerpo consular que son titulares de un pasaporte diplomático]
 - MOD. 3 (arancione) Funzionari II^a FAO titolari di passaporto diplomatico, di servizio o ordinario
[Modelo 3 (color naranja) Funcionarios de la FAO de categoría II^a que son titulares de un pasaporte diplomático, de servicio u ordinario]

- MOD. 4 (arancione) Impiegati tecnico-amministrativi presso Rappresentanze diplomatiche titolari di passaporto di servizio

[Modelo 4 (color naranja) Personal técnico y administrativo de representaciones diplomáticas que es titular de un pasaporte de servicio]

- MOD. 5 (arancione) Impiegati consolari titolari di passaporto di servizio

[Modelo 5 (color naranja) Personal consular que es titular de un pasaporte de servicio]

- MOD. 7 (grigio) Personale di servizio presso Rappresentanze diplomatiche titolare di passaporto di servizio

[Modelo 7 (color gris) Personal de servicio de las representaciones diplomáticas que es titular de un pasaporte de servicio]

- MOD. 8 (grigio) Personale di servizio presso Rappresentanze Consolari titolare di passaporto di servizio

[Modelo 8 (color gris) Personal de servicio de las representaciones consulares que es titular de un pasaporte de servicio]

- MOD. 11 (beige) Funzionari delle Organizzazioni internazionali, Consoli Onorari, impiegati locali, personale di servizio assunto all'estero e venuto al seguito, familiari Corpo Diplomatico e Organizzazioni Internazionali titolari di passaporto ordinario

[Modelo 11 (color beige) Funcionarios de organismos internacionales, cónsules honorarios, empleados locales, personal de servicio contratado en el extranjero y que acompaña a su empleador, familiares de miembros del cuerpo diplomático y de funcionarios de organismos internacionales que son titulares de un pasaporte ordinario]

Nota: Los modelos 6 (color naranja) y 9 (color verde), para el personal de organismos internacionales que no goza de inmunidad alguna y para los cónsules honorarios, respectivamente, han dejado de expedirse y han sido sustituidos por el modelo 11. No obstante, estos documentos siguen válidos hasta su fecha de caducidad.

- Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea.

LETONIA

- Permiso de residencia permanente, de color verde expedido antes del 1 de mayo de 2004 (Pastāvīgās uzturēšanās atļauja)
- Permiso de residencia temporal o permanente expedido a partir del 1 de mayo de 2004 con arreglo al Reglamento (CE) n° 1030/2002 (Uzturēšanās atļauja)
- Pasaporte de extranjero, de color violeta (Nepilsoņa pase)

LITUANIA

1. Leidimas laikinai gyventi Lietuvos Respublikoje

(Permiso de residencia temporal en la República de Lituania — tarjeta)

2. Leidimas nuolat gyventi Lietuvos Respublikoje

(Permiso de residencia permanente en la República de Lituania — tarjeta)

3. Europos bendrijų valstybės narės piliečio leidimas gyventi

(Permiso de residencia de nacional de un Estado miembro de la Unión Europea — tarjeta)

4. Europos Bendrijų valstybės narės piliečio leidimas gyventi nuolat

(Permiso de residencia permanente de nacional de un Estado miembro de la UE — tarjeta)

5. Asmens grįžimo pažymėjimas

(Certificado de repatriación, solamente parar regresar a la República de Lituania — folleto, verde amarillento)

6. Akreditacijos pažymėjimas «A»

(Tarjeta de acreditación de tipo «A», color amarillo).

Expedido al personal diplomático de embajadas y a los miembros de su familia.

Por regla general, solo válida para residencia, junto con un visado de categoría «D» (excepciones en algunos tratados bilaterales).

7. Akreditacijos pažymėjimas «B»

(Tarjeta de acreditación de tipo «B», color amarillo).

Expedido al personal técnico de embajadas y a los miembros de su familia.

Por regla general, solo válida para residencia, junto con un visado de categoría «D» (excepciones en algunos tratados bilaterales).

LUXEMBURGO

— Carte d'identité d'étranger

(Documento de identidad de extranjero)

Nota: solo hasta la expiración de los documentos ya expedidos)

— Carte diplomatique délivrée par le Ministère des Affaires Etrangères

(Tarjeta diplomática expedida por el Ministerio de Asuntos Exteriores)

— Titre de légitimation délivré par le Ministère des Affaires Etrangères au personnel administratif et technique des Ambassades

(Permiso especial de residencia expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores al personal administrativo y técnico de las Embajadas)

— Titre de légitimation délivré par le Ministère des Affaires étrangères au personnel des institutions et organisations internationales établies au Luxembourg

(Permiso especial de residencia expedido por el Ministerio de Justicia al personal de las instituciones y organizaciones internacionales establecidas en Luxemburgo)

— Liste scolaire pour les voyages d'école dans l'Union

Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea

— Carte de séjour de membre de famille d'un ressortissant d'un Etat membre de l'Union européenne, de l'Espace économique européen ou de la Confédération helvétique

(Permiso de residencia expedido a miembros de la familia de un ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de la Confederación Helvética)

HUNGRÍA

1. Humanitárius tartózkodási engedély

(permiso de residencia humanitario) (tarjeta) — acompañado de un pasaporte nacional

2. Tartózkodási engedély

(permiso de residencia) (tarjeta) — acompañado de un pasaporte nacional

3. Tartózkodási engedély

(permiso de residencia) (etiqueta) — acompañado de un pasaporte nacional

4. Bevándoroltak részére kiadott személyazonosító igazolvány

(tarjeta de identidad expedida a inmigrantes) — acompañada de un pasaporte nacional que indique la expedición del permiso de inmigración

5. Letelepedési engedély

(permiso de residencia permanente) — acompañado de un pasaporte nacional que indique la expedición de la autorización de residencia permanente

6. Letelepedettek részére kiadott tartózkodási engedély

(permiso de residencia expedido a residentes permanentes) (etiqueta) — estampado en el pasaporte nacional

7. Diáklista
(Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea)
8. Igazolvány diplomáciai képviselők és családtagjaik részére
(certificado especial para diplomáticos y sus familiares) (documento de identidad diplomático) — junto con un visado D expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, en su caso
9. Igazolvány konzuli képviselet tagjai és családtagjaik részére
(certificado especial para los miembros de las oficinas consulares y sus familiares) (documento de identidad consular) — junto con un visado D expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, en su caso
10. Igazolvány képviselet igazgatási és műszaki személyzete és családtagjaik részére
(certificado especial para los miembros del personal administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y sus familiares) — junto con un visado D expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, en su caso
11. Igazolvány képviselet kiegészítő személyzete, háztartási alkalmazottak és családtagjaik részére
(certificado especial para el personal de servicio y personal doméstico privado y sus familiares) — junto con un visado D expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, en su caso
- PAÍSES BAJOS
1. Tipos de documento para extranjeros:
- I (Regulier bepaalde tijd)
(Ordinario — período de validez limitado)
 - II (Regulier onbepaalde tijd)
(Ordinario — período de validez ilimitado)
 - III (Asiel bepaalde tijd)
(Asilo — período de validez limitado)
 - IV (Asiel onbepaalde tijd)
(Asilo — período de validez ilimitado)
 - EU/EER (Gemeenschapsonderdanen)
(Nacionales de la UE)
2. Het Geprivilegeerdendocument
(Documento para personas que gozan de privilegios)
Documento para personas que gozan de privilegios, como los miembros del cuerpo diplomático y del cuerpo consular, el personal de algunos organismos internacionales y los miembros de sus familias.
3. Visum voor terugkeer
(Visado de retorno)
4. Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea
- AUSTRIA
- Sichtvermerke; wurden bis 31.12.1992 von Inlandsbehörden, aber auch von Vertretungsbehörden in Form eines Stempels ausgestellt;
- Hasta el 31.12.1992 los visados eran expedidos por las autoridades de Austria, pero también por las representaciones diplomáticas en forma de un sello.
- Aufenthaltstitel in Form einer grünen Vignette bis Nr. 790.000
(Permiso de residencia en forma de etiquetas de color verde numeradas hasta el número 790 000)
 - Aufenthaltstitel in Form einer grün-weißen Vignette ab Nr. 790.001
(Permiso de residencia en forma de etiquetas de color verde-blanco numeradas a partir del número 790 001)
 - Aufenthaltstitel in Form der Vignette entsprechend der Gemeinsamen Maßnahme 97/11/JI des Rates vom 16. Dezember 1996, Amtsblatt L 7 vom 10.1.1997 zur einheitlichen Gestaltung der Aufenthaltstitel — In Österreich ausgegeben ab 1.1.1998
[Permiso de residencia en formato de etiqueta con arreglo a la Acción común 97/11/JI de 16 de diciembre de 1996 adoptada por el Consejo (Diario Oficial L 7 de 10.1.1997), relativa a un modelo uniforme de permiso de residencia]. Expedido en Austria a partir del 1.1.1998
 - Aufenthaltstitel in Form der Vignette entsprechend der Gemeinsamen Maßnahmen aufgrund der Verordnung (EG) Nr. 1030/2002 des Rates vom 13. Juni 2002 zur einheitlichen Gestaltung des Aufenthaltstitels für Drittstaatsangehörige — In Österreich ausgegeben ab 1.1.2005
[Permiso de residencia en formato de etiqueta con arreglo al Reglamento (CE) n° 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países. Expedido en Austria a partir del 1.1.2005]
 - Aufenthaltstitel «Niederlassungsnachweis» im Kartenformat ID 1 entsprechend der Gemeinsamen Maßnahmen aufgrund der Verordnung (EG) Nr. 1030/2002 des Rates vom 13. Juni 2002 zur einheitlichen Gestaltung des Aufenthaltstitels für Drittstaatsangehörige — In Österreich ausgegeben im Zeitraum 1.1.2003 bis 31.12.2005
[Permiso de residencia ilimitada en formato de tarjeta ID 1 con arreglo al Reglamento (CE) n° 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países. Expedido en Austria desde el 1.1.2003 hasta el 31.12.2005]

— Aufenthaltstitel «Niederlassungsbewilligung», «Familiengem.», «Daueraufenthalt-EG», «Daueraufenthalt-Familiengem.», «Aufenthaltstitel» im Kartenformat ID1 entsprechend der Gemeinsamen Maßnahmen aufgrund der Verordnung (EG) Nr. 1030/2002 des Rates vom 13. Juni 2002 zur einheitlichen Gestaltung des Aufenthaltstitels für Drittstaatsangehörige — In Österreich ausgegeben ab 1.1.2006

[Permiso de «Autorización de establecimiento», «Miembro de la familia», «Derecho de residencia permanente ciudadanos de la UE», «Derecho de residencia permanente miembro de la familia», «Permiso de residencia» en formato de tarjeta ID 1 con arreglo al Reglamento (CE) nº 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países. Expedido en Austria desde el 1.1.2006]

— Aufenthaltstitel «Daueraufenthaltskarte» für Angehörige von freizügigkeitsberechtigten EWR-Bürgern gem. § 54 NAG 2005

(Permiso de residencia «Residencia permanente» para ciudadanos del EEE con derecho a libre circulación, con arreglo al artículo 54 de la Ley de Residencia de 2005)

— Aufenthaltstitel «Lichtbildausweis für EWR Bürger» gem. § 9 Abs. 2 NAG 2005

(Permiso de residencia «Documento de identidad para ciudadanos del EEE», con arreglo al artículo 9.2 de la Ley de Residencia de 2005)

— «Bestätigung über den Antrag auf Verlängerung des Aufenthaltstitels» in Form einer Vignette aufgrund § 24/1 NAG 2005

(«Certificado relativo a la petición de prórroga de permiso de residencia» en formato de etiqueta, al artículo 24/1 de la Ley de Residencia de 2005)

— Anmeldebescheinigung für EWR Bürger/-innen und Schweizer Bürger/-innen gem. § 51 bis 53 u. 57 NAG 2005 in Form eines A4 Blattes

(Recibo de registro para ciudadanos del EEE y de Suiza, en formato de hoja de tamaño A4, con arreglo a los artículos 51 a 53 y 57 de la Ley de Residencia de 2005)

— Konventionsreisepass ausgestellt ab 1.1.1996

(Pasaporte especial expedido desde el 1.1.1996)

— Lichtbildausweis für Träger von Privilegien und Immunitäten in den Farben rot, gelb und blau, ausgestellt vom Bundesministerium für auswärtige Angelegenheiten

(Documento de identidad para personas que gozan de privilegios e inmunidades, en colores rojo, amarillo y azul, expedido por el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores)

— Lichtbildausweis im Kartenformat für Träger von Privilegien und Immunitäten in den Farben rot, gelb, blau, grün, braun, grau und orange, ausgestellt vom Bundesministerium für auswärtige Angelegenheiten

(Documento de identidad en formato de tarjeta para personas que gozan de privilegios e inmunidades, en

colores rojo, amarillo, azul, verde, marrón, gris y naranja, expedido por el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores)

— Aufenthaltsberechtigungskarte gem. § 51 AsylG 2005 ausgegeben ab 1.1.2006

(Tarjeta de residencia, con arreglo al artículo 51 la Ley de Asilo de 2005, expedida a partir del 1.1.2006)

— Karte für subsidiär Schutzberechtigte gem. § 52 AsylG 2005

(Tarjeta de subsidio para beneficiarios de protección, con arreglo al artículo 52 de la Ley de Asilo de 2005)

POLONIA

1. Karta pobytu (tarjeta de residencia de la serie «KP», expedida desde el 1 de julio de 2001, y serie «PL», expedida desde el 1 de septiembre de 2003)

Tarjeta de residencia para extranjeros a los que se ha concedido:

— permiso de residencia temporal

— permiso de residencia ilimitado

— permiso de residencia CE de larga duración (expedido desde el 1.10.2005)

— estatuto de refugiado

— autorización de estancia

Es un documento de identidad que, acompañado de un documento de viaje, permite al titular la entrada sin visado en el territorio de Polonia.

2. Karta stałego pobytu (tarjeta de residencia ilimitada de la serie «XS», expedida hasta el 30 de junio de 2001)

Es una tarjeta de residencia ilimitada para extranjeros con permiso de residencia ilimitado. Es un documento de identidad que, acompañado de un documento de viaje, permite al titular la entrada sin visado en el territorio de Polonia. Tiene una vigencia de 10 años. La última tarjeta de este modelo es válida hasta el 29 de junio de 2011.

3. Documentos especiales de acreditación expedidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores

— Legitymacja dyplomatyczna (acreditación diplomática)

Expedida a los embajadores y miembros acreditados del personal diplomático de las Misiones.

— Legitymacja konsularna (zielona) (acreditación consular) (color verde)

Expedida a los jefes de oficinas consulares y a los miembros del personal consular

— Legitymacja konsularna (żółta) (acreditación consular) (color amarillo)

Expedida a los cónsules honorarios

— Legitymacja służbowa (acreditación de servicio)

Expedida a los miembros del personal administrativo, técnico y de servicio de las Misiones

- Zaświadczenie (certificado)
- Expedido a otras categorías de extranjeros distintas de las mencionadas anteriormente en el punto 3, autorizados a gozar de inmunidad diplomática o consular en virtud de actos, acuerdos o costumbres internacionales.
4. Tarjeta de residencia expedida a miembros de la familia de ciudadanos de la UE o del Espacio Económico Europeo (EEE) sobre la base del permiso de residencia temporal o permanente obtenido. Se expide como documento de identidad pero no permite el cruce de las fronteras del Estado.
- PORTUGAL
- Cartão de Identidade (emitido pelo Ministério dos Negócios Estrangeiros)
- (Documento de identidad expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores)
- Corpo Consular, Chefe de Missão
- (Cuerpo Consular, Jefe de Misión)
- Cartão de Identidade (emitido pelo Ministério dos Negócios Estrangeiros)
- (Documento de identidad expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores)
- Corpo Consular, Funcionário de Missão
- (Cuerpo Consular, Funcionario de Misión)
- Cartão de Identidade (emitido pelo Ministério dos Negócios Estrangeiros)
- (Documento de identidad expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores)
- Pessoal Auxiliar de Missão Estrangeira
- (Personal Auxiliar de Misión Extranjera)
- Cartão de Identidade (emitido pelo Ministério dos Negócios Estrangeiros)
- (Documento de identidad expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores)
- Funcionário Administrativo de Missão Estrangeira
- (Funcionario Administrativo de Misión Extranjera)
- Cartão de Identidade (emitido pelo Ministério dos Negócios Estrangeiros)
- (Documento de identidad expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores)
- Corpo Diplomático, Chefe de Missão
- (Cuerpo Diplomático, Jefe de Misión)
- Cartão de Identidade (emitido pelo Ministério dos Negócios Estrangeiros)
- (Documento de identidad expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores)
- Corpo Diplomático, Funcionário de Missão
- (Cuerpo Diplomático, Funcionario de Misión)
- Título de Residência
- (Documento de residencia)
- Autorização de Residência Temporária
- (Permiso de residencia temporal)
- Autorização de Residência Permanente
- (Permiso de residencia ilimitado)
- Autorização de Residência Vitalícia
- (Permiso de residencia vitalicia)
- Cartão de Identidade de Refugiado
- (Documento de identidad de refugiado)
- Autorização de Residência por razões humanitárias
- (Permiso de residencia por motivos humanitarios)
- Cartão de Residência de nacional de um Estado-membro da Comunidade Europeia
- (Documento de residencia de nacional de un Estado miembro de las Comunidades Europeas)
- Cartão de Residência Temporária
- (Documento de residencia temporal)
- Cartão de Residência
- (Documento de residencia)
- Autorização de permanência
- (Permiso de residencia)
- ESLOVAQUIA
- Povolenie na pobyt — vo forme nálepky (nalepená v cestovnom doklade cudzinca)
- (Permiso de residencia en formato de etiqueta adhesiva) (etiqueta adhesiva en el documento de viaje de los extranjeros)
- Povolenie na pobyt — vo forme identifikačnej karty (polykarbonátová karta)
- (Permiso de residencia en forma de tarjeta de identidad) (tarjeta de policarbonato)
- Povolenie na pobyt — vo forme identifikačnej karty, v ktorom je uvedený názov «osoba s dlhodobým pobytom — ES» (je vydávaný cudzincom, ktorých pobyt na území SR zodpovedá dlhodobému pobytu cudzinca v Európskom hospodárskom priestore)
- (Permiso de residencia en formato de tarjeta de identidad que incluye la indicación «persona con residencia a largo plazo — ES». Este documento se expide a la persona cuya residencia en el territorio de Eslovaquia equivale a la residencia a largo plazo en el Espacio Económico Europeo)

— Povolenie na pobyt — vo forme identifikačnej karty, v ktorom je uvedený názov «rodinný príslušník občana Európskeho hospodárskeho priestoru» (od 1. 5. 2006 bude vydávaný cudzincovi tretej krajiny, ktorý je zároveň rodinným príslušníkom občana Európskeho hospodárskeho priestoru)

(Permiso de residencia en formato de tarjeta de identidad que incluye la indicación «miembro de la familia de un ciudadano del Espacio Económico Europeo». Este documento se expedirá a partir del 1 de mayo de 2006 a los nacionales de terceros países que son miembros de la familia de ciudadanos del Espacio Económico Europeo).

ESLOVENIA

a) Dovoljenje za stalno prebivanje

(Permiso de residencia ilimitado)

b) Dovoljenje za začasno prebivanje

(Permiso de residencia temporal)

c) Osebna izkaznica begunca

(Documento de identidad para refugiados)

d) Diplomatska izkaznica

(Documento de identidad diplomático expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores)

e) Službena izkaznica

(Documento de identidad oficial expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores)

f) Konzularna izkaznica

(Documento de identidad consular expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores)

FINLANDIA

— *Expedidos antes del 1.5.2004:*

— Pysyvä oleskelulupa

(Permiso de residencia ilimitado) en forma de etiqueta.

— Oleskelulupa tai oleskelulupa ja työ lupa

(Permiso temporal de residencia o permiso temporal de residencia y de trabajo) en forma de etiqueta en la que figura claramente la fecha de caducidad y una de las menciones siguientes:

A.1, A.2, A.3, A.4, A.5

E.A.1, E.A.2, E.A.4, E.A.5 o

B.1, B.2, B.3, B.4

E.B.1, E.B.2, E.B.3, E.B.4 o

D.1, D.2

— *Expedidos a partir del 1.5.2004:*

Los permisos de la residencia son permanentes o de duración limitada. Los permisos de duración limitada se expiden para estancias temporales (permiso de residencia temporal) o de naturaleza continua (permiso de residencia continua).

— Pysyvä oleskelulupa

Permiso de residencia permanente en formato de etiqueta adhesiva que incluye la letra P.

— Oleskelulupa de Jatkuva

Permiso de residencia continua en formato de etiqueta adhesiva que incluye la letra A.

— Oleskelulupa de Tilapäinen

Permiso de residencia temporal en formato de etiqueta adhesiva que incluye la letra B.

— *Otros permisos:*

— Oleskelulupa uppehällstillstånd.

(Permiso de residencia) en forma de tarjeta que se expide a los nacionales de los Estados miembros de la UE y del EEE y a los miembros de sus familias.

— Henkilökortti A, B, C y D

(Documento de identidad) expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores al personal diplomático, administrativo y técnico y a los miembros de sus familias.

— Oleskelulupa diplomaattileimaus tai oleskelulupa virka-leimaus

(Permiso de residencia) en forma de etiqueta expedida por el Ministerio de Asuntos Exteriores, con la mención «diplomático» (diplomaattileimaus) o «de servicio» (virka-leimaus).

— Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea.

SUECIA

— Permiso de residencia permanente en forma de etiqueta adhesiva que incluye la mención «Sverige Permanent Uppehällstillstånd. Utan tidsbegränsning» (Suecia, permiso de residencia ilimitado), que se pega en el pasaporte.

— Permiso de residencia temporal en formato de etiqueta adhesiva que incluye la mención «Sverige Uppehällstillstånd» (Suecia — permiso de residencia), que se pega en el pasaporte.

— Permiso de residencia en forma de tarjeta que se expide a los nacionales de los Estados miembros de la UE y del EEE y a los miembros de sus familias según las siguientes categorías:

— trabajadores

— otros

— parientes sin nacionalidad de un Estado miembro del EEE

— Permiso de residencia en forma de etiqueta adhesiva expedida por el Ministerio de Asuntos Exteriores a los diplomáticos extranjeros, al personal administrativo, técnico y de servicio de las Embajadas y Oficinas Consulares en Suecia, a su personal de servicio doméstico, y a los miembros de sus familias.

ISLANDIA

Desde el 1 de julio de 2004, Islandia expide etiquetas adhesivas según el modelo UE. La Dirección de Inmigración expide los siguientes permisos:

- a. Dalarleyfi án atvinnuþátttöku,
(Permiso de estancia sin empleo)
- b. Dalarleyfi vegna atvinnuþátttöku sem er grundvöllur búsetuleyfis,
(Permiso de estancia por razones laborales; constituye la base para la expedición de un permiso de residencia)
- c. Dalarleyfi vegna atvinnuþátttöku með takmörkunum,
(Permiso de estancia por razones laborales, con limitaciones)
- d. Óendurnýjanlegt dvalarleyfi vegna atvinnuþátttöku,
(Permiso renovable de estancia por razones laborales)
- e. Dvalarleyfi fyrir aðstandendur skv. 13. gr. útlendingalaga,
(Permiso de estancia para miembros de la familia con arreglo a la sección 13 de la Ley de Extranjería)
- f. Dvalarleyfi vegna námsdvalar,
(Permiso de estancia por razón de estudios)
- g. Dvalarleyfi vegna vistráðningar,
(Permiso de estancia por razón de la existencia de un contrato «au pair»)
- h. Dvalarleyfi af mannúðarástæðum skv. 2. mgr. 11. gr. útlendingalaga,
(Permiso de estancia por razones humanitarias, con arreglo a la sección 11, apartado 2, de la Ley de Extranjería)
- i. Bráðabirgðadvalarleyfi skv. 3. mgr. 11. gr. útlendingalaga,
(Permiso provisional de estancia, con arreglo a la sección 11, apartado 3, de la Ley de Extranjería)
- j. Dvalarleyfi til EES- eða EFTA-útlendings,
(Permiso de estancia para nacionales de los estados de la UE y la AELC)
- k. Búsetuleyfi skv. 15. gr. útlendingalaga.
(Permiso de residencia con arreglo a la sección 15 de la Ley de Extranjería)

NORUEGA

- Oppholdstillatelse
(Permiso de residencia)
- Arbeidstillatelse
(Permiso de trabajo)
- Bosettingstillatelse
(Permiso de establecimiento/Permiso de trabajo y de residencia ilimitado)

Los permisos de residencia expedidos con anterioridad al 25 de marzo de 2000 se reconocen porque son sellos estampados (en vez de etiquetas adhesivas) en los documentos de viaje de los titulares. Para los extranjeros sujetos a la obligación de visado estos sellos se completan con una etiqueta de visado noruega para el período de validez del permiso de residencia. Los permisos de residencia expedidos después de la fecha de entrada en vigor de Schengen, esto es, del 25 de marzo de 2001, llevarán una etiqueta adhesiva. El documento de viaje de un extranjero que lleve estampado uno de los antiguos sellos seguirá siendo válido hasta que las autoridades noruegas tengan que sustituir los sellos por la nueva etiqueta que deberá figurar en el permiso de residencia.

Los citados permisos no tienen valor de documentos de viaje. Si el extranjero necesita un documento de viaje, se puede utilizar, para completar el permiso de trabajo, de residencia o de establecimiento, uno de los dos documentos siguientes:

- documento de viaje para refugiado («Reisebevis») (color azul)
- pasaporte de inmigrante («Utlendingspass») (color verde)

Cualquiera de estos documentos de viaje autoriza al titular a volver a entrar en territorio noruego durante la validez del documento.

- Tarjeta EEE expedida a nacionales de los Estados del EEE y a los miembros de sus familias que sean nacionales de terceros países. Estas tarjetas van siempre plastificadas.
- Identitetskort for diplomater
(Tarjeta de identidad para diplomáticos) (color rojo)
- Identitetskort for hjelpepersonale ved diplomatisk stasjon
(Tarjeta de identidad expedida al personal auxiliar) (color marrón)
- Identitetskort for administrativt og teknisk personale ved diplomatisk stasjon
(Tarjeta de identidad expedida al personal administrativo y técnico) (color azul)
- Identitetskort for utsendte konsuler
(Tarjeta de identidad para cónsules) (color verde)
- Etiqueta adhesiva de residencia/visado expedida a titulares de pasaportes diplomáticos, de servicio y oficiales que están sujetos al requisito de visado y al personal de las misiones extranjeras titulares de un pasaporte nacional